Licencia

Ferias

la Junta municipal para su votación definitiva.

El Sr. Secretario del Ayuntamiento pide licencia de quince días para ausentarse de esta población para asuntos propios. La Corporación municipal acordó conceder dicha licencia.

Se nombró la Comisión compuesta de los Concejales Sres. Ortueta, Echániz y Orbiategui, encargada de proponer la adjudicación de premios a los dueños de ganados de las ferias que se celebran el segundo martes de cada mes, enterándose de los antecedentes en el expediente de su razón.

Con tanto se dió por terminada la sesión, y extendida que fue la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ramon Urmeneta

Cristóbal Arrese

Juan Ortueta

Marcial Echániz

Juan Lopez

Guillermo Echeverria

José Eguibar

El Secretario
Francisco de Uyarrido

En la villa de Vergara á

diez y ocho de Setiembre de mil novecientos y dos, se reunieron en esta Sala Consistorial, en sesión pública, la mayoría de los Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Urmeneta, y después de hacer constar que los demás miembros de la Corporación que han faltado á este acto, se han excusado

D. Ramón Urmeneta
" Cristóbal Arrese
" Juan Ortueta
" Angel Muguica
" Esteban Gritzar
" Marcial Echániz
" Juan López
" José Eguibar

oportunamente, se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada, haciendo constar en acta de parte del Concejal Sr. Echeiniz, que no se conforma se aumentará en 95 pesetas el sueldo anual del tambrilero, como tampoco que se consignara 912,50 pts. para un nuevo empleado del ayuntamiento.

Ternas

Se dió lectura al Real Decreto de 31 de Agosto último en la parte concerniente á este Ayuntamiento y la Junta de 1.ª enseñanza, y en vista de los art.s 4.º 5.º 20 y 36 se acordó formar listas de padres y madres de familia para que formando ternas correspondientes puede remitir en propuesta al Sr. Gobernador Civil de la Provincia, así como se dispuso proponer al Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diocesis la propuesta de los Sres. Curas Párrocos por sorteo verificado en esta sesión en el siguiente orden: D. Marcos Juan de Empaldi, Párroco de Santa Marina y D. Francisco de Bernardo del de San Pedro.

Cuentas

Se presentaron dos cuentas, que aprobadas por la municipalidad se dispuso su pago á saber: una de 20 pesetas de los premios repartidos en la feria de este mes y otra de D. Simón Lopez de 6 pesetas de 12 jarones de pan y vino á los operarios del camino vecinal de Alcibar.

Pendientes

Quedaron pendientes de aprobación la cuenta de D. Gaspar Echenique de 23 pesetas del cementerio de la plaza y colocación de un tablero para los unisos para la corrida del día 11 del actual y otra de D. Francisco Abio de materiales y formales de arreglo de caños y colocación de bozas en la plaza, para que se obtengan los datos necesarios para formar juicio sobre ellas.

Se acordó colocar debidamente las pizarras necesarias con los correspondientes aguaras que sirvan para pies derechos de talanquera de cerca de la plaza de abajo de esta villa, con destino á corridas de toros.

No tanto se dió por termi-

nada la sesión y extendida que fué la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Ramon Urmeneta

Cristóbal Arrese

Juan Ortueta

Angel Mugica

Esteban Yrizar

Marcial Echaniz

Juan Lopez

Marcial Echaniz

José Eguibar

El Secretario
Herminio de Oyarzabal

D. Ramon Urmeneta
" Cristóbal Arrese
" Juan Ortueta
" Angel Mugica
" Esteban Yrizar
" Marcial Echaniz
" Guillermo Echeverria
" José Eguibar

Ternas

Aprobadas

En la villa de Vergara á vinte y cinco de Setiembre de mil novecientos y dos, se reunieron en esta Sala Consistorial, los Sres. Concejales, que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Urmeneta y por presencia de mi el Secretario accidental, por ausencia del propietario, y despues de hecho constar, que los demas Concejales que han faltado á este acto, se han excusado oportunamente; dióse lectura al acta de la anterior y fué aprobada.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde la formacion de las ternas de padres y madres para Vocales de la Junta de 1ª enseñanza y remitir la propuesta al Sr. Gobernador en el plazo prefijado en el Real Decreto de 2 del actual.

La cuenta pendiente de Pts. 463'53 del Sr. Abir, ha sido aprobada, disponiendose su pago.